

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 110014003006 – 2019-00456 - 00
DEMANDANTE: INVERSIONES PORRAS LTDA
DEMANDADO: CLAUDIA MARÍA HICHTER
Declarativo

Por ser procedente la anterior petición, se ordena por secretaría, expídanse las copias a que se contrae el memorial objeto de pronunciamiento, artículo 114 Código General del Proceso, con las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00	
A. M. 48	HOY _____
No. _____	
Secretario.	